



ANUNCIO de 28 de abril de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2011081676)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 28 de abril de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
78/2011	Carlos Panizo Marjalizo	Ley 28/2005, art. 7.u	30 euros
84/2011	Juan Carlos Carmona Dávila	Ley 28/2005, arts. 4.b), 5.g) y 7.1	601 euros

• • •

ANUNCIO de 28 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 210/2010, en materia de salud pública. (2011081678)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer



en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 28 de abril de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
210/2010	José Romero Franqueza	Reglamento CE n.º 282/2004, art. 6.3 RD 3484/2000, art. 5	Sobreseido

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de mayo de 2011 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General Municipal, que afecta a la ordenación de detalle del NUR-5, en Novelda. (2011081795)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de octubre de 2010, adoptó acuerdo aprobando definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal promovida por la Consejería de Educación, afectando a la Ordenación de Detalle del NUR-5, en Novelda, manzana 22, en el ámbito del APR-1, para posibilitar la ampliación del CP "Gloria Fuertes", en calle Las Escuelas, con vuelta a la calle Ntra. Sra. de Guadalupe y travesía de San José Primera. Habiéndose procedido en fecha 19 de abril de 2011 y con número BA/032, al Depósito de la misma en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 12 de mayo de 2011. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.